



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 7884-2023

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Habiendo tenido lugar la constitución del Ayuntamiento de La Carlota el día 17 de junio de 2023 para el mandato corporativo 2023/2027, surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales el pasado 28 de mayo de 2023, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y, en particular, en lo que se refiere al nombramiento de representantes de Alcaldía en cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano del municipio de La Carlota.

Considerando lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo antes indicado, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Nombrar en cada una de las Aldeas del término municipal de La Carlota a los siguientes Representantes de Alcaldía:

1.- La Paz:

Dª Rafaela Rodríguez Aragonés, con D.N.I. número ***835.** y domicilio en calle ***** número 6 de La Paz.

2.- Los Algarbes:

Dª Isabel Morano Pastrana, con D.N.I. número ***400.** y domicilio en ***** 34B de Los Algarbes.

3.- Monte Alto:

D. Tiburcio José Carmona Porras, con D.N.I. número ***617.** y domicilio en calle ***** número 38 de Monte Alto.

4.- El Arrecife:

Representante de Alcaldía: D. Antonio Carmona Castillo, con D. N.I. número ***961.** y domicilio en calle de *** número 55-A de El Arrecife.

5.- El Garabato:

D. Rafael Wic Gimbert, con D.N.I. número ***810.** y domicilio en ***** número 2 de El Garabato.

6.- Chica-Carlota:

Dª Begoña Bogarín Armenteros, con D.N.I. número ***965.** y domicilio en calle *** número 5 de Chica Carlota.

7.- Las Pinedas:

D. Isaac Navas Luna, con D.N.I. número ***886.** y domicilio en calle *** número 2-A de Las Pinedas.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12 (957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50 14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

03A5 910D FCC1 CD9F 952E



03A5910DFCC1CD9F952E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.lacarlota.es

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 21-06-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 21-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002737

Insertado el:

21-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario General,

Francisco Javier Fernández Berrocal.

(Firmado electrónicamente)



www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P.-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

03A5 910D FCC1 CD9F 952E



03A5910DFCC1CD9F952E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 21-06-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 21-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002737

Insertado el:

21-06-2023